

Resistencias feministas por la justicia socioespacial: Sindicato de Inquilinas de Madrid por el derecho a la vivienda

Feminist Resistance for socio-spatial justice:

Sindicato de Inquilinas de Madrid for the right to housing.

DOI: 10.20868/tf.2024.22.5393

Karla Monserrath Ulloa Chacha ✦

Fecha de superación del Tribunal Fin de Máster: 24.01.2024

Tutor: Eva Álvarez de Andrés

Resumen

Desde la crisis del 2008, España vive una nueva situación de emergencia habitacional, siendo las mujeres las más afectadas; pese a ello, son quienes protagonizan las resistencias por la vivienda. En este contexto, se analiza en qué medida el Sindicato de Inquilinas de Madrid genera procesos de resistencia feminista por el derecho a la vivienda desde su origen en 2017, hasta ahora. Para ello, se ha partido del marco analítico de justicia socioespacial de Álvarez de Andrés, que se complementa desde un enfoque feminista, con la propuesta de Biosindicalismo Feminista de Pimentel et al. y el Urbanismo Feminista de Col.lectiu Punt 6. Desde sus discursos se demuestra el reconocimiento de las causas estructurales del actual ciclo de financiarización enfatizando en la feminización de la crisis habitacional. En cuanto a sus prácticas, se demuestra que han logrado hacer efectivo el derecho a la vivienda de muchas familias incidiendo en el ámbito político, mediático y social. Finalmente, en las estructuras, se demuestra su intención de formar una organización horizontal y sostenida para enfrentarse al problema estructural. El análisis señala a las mujeres como sujeto político clave en sus resistencias.

Palabras clave

Derecho a la vivienda, resistencia feminista, justicia socioespacial, financiarización de la vivienda.

Abstract

Since the 2008 crisis, Spain has been experiencing a new housing emergency, with women being the most affected. Despite this, they are the resistance protagonists for housing. In this context, the text analyzes to what extent the Sindicato de Inquilinas de Madrid generates processes of feminist resistance for the right to housing since its origin in 2017 until now. For this, the starting point has been the analytical framework of socio-spatial justice by Álvarez de Andrés, complemented with a feminist approach with the proposal of Feminist Biosyndicalism by Pimentel et al. and Feminist Urbanism by Col.lectiu Punt 6. From their discourses, the recognition of the structural causes of the current cycle of financialization is demonstrated, emphasizing the feminization of the housing crisis. In terms of their practices, it is shown that they have managed to effectively secure the right to housing for many families by influencing the political, media, and social spheres. Finally, in terms of structures, their intention to form a horizontal and

✦ **Karla Monserrath Ulloa Chacha** es alumna de postgrado del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio de la Escuela Superior de Arquitectura. Universidad Politécnica de Madrid.
karlamonserrathu@gmail.com
ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-2247-6918> (Karla Monserrath Ulloa Chacha)

sustained organization to confront the structural problem is demonstrated. The analysis points to women as a key political subject in the resistance.

Keywords

Housing rights, feminist resistance, socio-spatial justice, financialization of housing.

1. Introducción

La vivienda ha dejado de considerarse como el *lugar para la producción de la vida digna* (Vásquez, 2017) y ha pasado a ser considerada como una *mercancía* y un *activo financiero* (Rolnik, 2018). Su acceso puede llegar a considerarse un privilegio (Sindicato de Inquilinas de Madrid, 2018): en España el 35,3% de hogares enfrentan gastos excesivos en vivienda, con un coste que supera e incluso duplica el 30% del salario mínimo neto (Provivienda, 2023). Unos sobrecostes en alquiler e hipoteca, que deja a cada vez más hogares viviendo bajo el umbral de la pobreza severa, siendo las mujeres las más afectadas por la feminización de la pobreza (Provivienda, 2023). La vivienda se ha convertido en un bien de intercambio con lógica propia (Gago et al., 2020). Su transformación de *derecho a campo de inversión y reserva de valor* (Vásquez, 2017) la han convertido en uno de los ejes fundamentales para el funcionamiento y producción del capitalismo en su fase neoliberal (Gil, 2022).

En las economías desarrolladas, esto ha venido sucediendo desde los años ochenta con la ola de mercantilización de la vivienda, y posterior financiarización (Rolnik, 2018). El relevo del sector de la vivienda por las finanzas globales abrió una nueva frontera de acumulación de capital por todo el suelo urbano (Harvey, 1989; Rossi, 2013). Con el respaldo por parte de la fuerza política, que impulsaba la ideología de la vivienda en propiedad (Ronald, 2008) y la socialización del crédito (Rolnik y Dapena, 2014), se generó un nuevo paradigma establecido en la implementación de políticas públicas diseñadas para fortalecer el mercado financiero en base a la vivienda. Su objetivo fue incluir a aquellos consumidores de clase económica media – baja mediante reformas y leyes que abandonaron el significado conceptual de la vivienda como un bien social. De esa forma, la promoción de vivienda en propiedad traspasaba el endeudamiento de las manos del Estado a las familias, y así, aquel común acordado como un medio de distribución de la riqueza, se convirtió en un producto clave para el mercado (Rolnik y Dapena, 2014).

Pese a las diferentes geografías, las prioridades neoliberales predominaron en materia de políticas residenciales y urbanas a nivel mundial. La política de la vivienda dejó de considerarse como política social (Gago et al., 2020) y promovió, a gran escala, un masivo proceso de desmantelamiento del bienestar institucional básico (Brenner y Theodore, 2002). Brenner y Theodore (2002) determinan que la imposición del neoliberalismo varió en los distintos territorios dependiendo de las interacciones específicas entre los paisajes regulatorios heredados y los proyectos re-estructurantes emergentes de orientación mercantil. Por ejemplo, en la mayoría de los países europeos, los post – socialistas y en Estados Unidos, se dio un proceso de privatización de complejos de vivienda pública; drásticos cortes de inversiones y fondos para vivienda; reducción en programas de bienestar y subsidios de arriendo; todo esto sumado a la desregularización de los mercados financieros y de una nueva estrategia urbana que permitía la movilización del capital doméstico (Rolnik y Dapena, 2014). Estas tendencias también tocaron el territorio de países en Latinoamérica, África Subsahariana y Oriente Medio, en donde desestabilizaron por completo los sistemas de bienestar residencial que ya eran marginales, o incluso inexistentes (Rolnik y Dapena, 2014).

Los Estados cambiaron su rol de productores y responsables del sector habitacional, para pasara ser los facilitadores del mercado y promotores de la privatización en la construcción y distribución de la vivienda (Vásquez, 2017); y así, se desarrolló paulatinamente un proceso de privatización-mercantilización-financiarización de la vivienda y el hábitat. En este escenario de desigualdad crónica, el acceso a la vivienda se convirtió en la clave del empobrecimiento de muchas personas y el enriquecimiento de otros pocos (Sindicato de Inquilinas de Madrid, 2023). La crisis financiera de

2008 explotó la burbuja inmobiliaria, desatando una crisis habitacional que se mantiene hasta la actualidad con un déficit de vivienda digna de 600 millones de hogares urbanos a nivel mundial (ONU-Habitat, 2020).

Tanto Harvey (1989) como Rolnik (2018) sostienen que se trata de otro de los varios ciclos históricos de expansión territorial y desposesión, que una vez más amplía las fronteras como formade crear un nuevo ajuste espacial para el capital. La mercantilización y posterior financiarización dela vivienda establecen una nueva relación del capital con el territorio en la que la expulsión y la desposesión son el efecto colateral de una nueva geografía basada en el control de los activos (Rolnik, 2018). Para Vásquez (2016, p. 155), este proceso de acumulación privada por desposesión de bienes es lo que ella denomina como extractivismo urbano; pensar lo urbano en clave de extractivismo “*permite indagar fenómenos concretos a través de la lupa del modelo económico que los produce*”. Sin embargo, como la autora menciona, esta indagación no es posible sin el entendimiento de las estructuras institucionales, las tipologías de políticas públicas, los mecanismos de mercado y las estrategias de estigmatización y criminalización de los grupos sociales vulnerables, expulsados y excluidos, que han posibilitado que el neoliberalismo globalizado, controlado por el sistema financiero, ya no solo despoje los territorios urbanos, sino que traspase la puerta del hogar de muchas personas en todo el mundo (Vásquez, 2017).

El fenómeno de *gente sin casa* – caso extremo del déficit habitacional – y *casas sin gente* – forma explícita de la especulación inmobiliaria – persiste como el “*fracaso latente de dejar en manos del mercado el acceso a la vivienda*” (Vásquez, 2017, p. 14). Las desigualdades habitacionales en los centros urbanos siguen en crecimiento, la movilización del espacio en operaciones de extracción de renta se transforma y las escalas y dinámicas del capital se reinventan constantemente (Rolnik, 2018). Es así como, en la actualidad, post crisis financiera del 2008, se vive un nuevo ciclo de financiarización de la vivienda, que ya no solo opera mediante créditos y la promoción de la vivienda en propiedad, sino también con la especulación en el sector del alquiler (Gago et al., 2020). No obstante, a medida que el extractivismo urbano se profundiza (Vásquez, 2016), la organización popular también se arraiga en la población mediante procesos denominados como urbanización de las luchas: “*la paradoja de la globalización económica neoliberal es justamente debilitar y activar las fuerzas sociales de resistencia simultáneamente*” (Rolnik, 2018, p.388). La unión de organizaciones de base, movimientos sociales, asambleas, sindicatos, y otros actores entienden que el capitalismo neoliberal de hoy no es posible superarlo sin disputar la vivienda, por lo que han tomado su reivindicación – material y simbólica – como eje de demanda en sus resistencias (Vásquez, 2017), en donde las mujeres ocupan un papel central y protagonista en la lucha por el derecho a la vivienda (Sindicato de Inquilinas de Madrid, 2020d).

“*Hablar del derecho a la vivienda es hablar de un derecho más amplio, que no se limita al techo; es el derecho a ser parte activa de la sociedad (...) es tener derecho a la ciudad, a las ventajas, protecciones y oportunidades que ésta nos puede brindar*” (Muxí, 2009, p.39). Bajo esta premisa, Muxí (2009) plantea la idea de que la vivienda deber ser considerada como un bien útil necesario para alcanzar la vida plena en el ejercicio de los derechos; lo que podría considerarse una utopía, si se toma en cuenta la situación de mercantilización y financiarización generalizada, descrita anteriormente. Una utopía aún mayor para las mujeres, quienes históricamente se han visto más afectadas por la vulneración del derecho a la vivienda (Sindicato de Inquilinas de Madrid, 2020d).

Si bien los principales motivos de exclusión residencial de las mujeres son de tipo económico, esta feminización de la crisis habitacional proviene de problemas estructurales del sistema

capitalista patriarcal que discrimina a las mujeres en múltiples aspectos: la falta de acceso a la educación, discriminación laboral, desigualdad salarial, roles de cuidado y la responsabilidad – no reconocida, ni remunerada – de la esfera reproductiva. Todo lo cual, se considera dificulta la vida productiva y, por ende, condena a una amplia mayoría de mujeres a la dependencia económica y residencial (Bosch, 2006; Sindicato de Inquilinas de Madrid, 2018; Col.lectiu Punt 6, 2019). Situación que se ve agravada por la violencia machista en el hogar, que lleva a la conformación de estructuras familiares únicamente de mujeres, ya sean hogares monomarentales, mujeres de la tercera edad que viven solas, inmigrantes o con diversidad funcional (Bosch, 2006). En este contexto de discriminación, el acceso a una vivienda digna se vuelve inalcanzable, pues la precariedad económica excluye con frecuencia a las mujeres de ser beneficiarias de programas habitacionales orientados a la titularización de inmuebles (Di Virgilio, 2017). Por tanto, el alquiler – el nuevo sector especulativo de la vivienda – se convierte en su opción prioritaria como régimen de tenencia (Bosch, 2006). Es así como las mujeres, siendo las más afectadas por esta desposesión y la falta – o complicidad – del sector público (Federici, 2020), se han constituido como sujeto político de la lucha. Y tal como la crisis habitacional tiene un sesgo de género, históricamente, las resistencias por el derecho a la vivienda también.

Las resistencias feministas nacieron al calor de las movilizaciones sociales, de las protestas y demandas de las mujeres de sectores marginales y populares (Svampa, 2018). Muchas de ellas, parte del feminismo de izquierdas a comienzos de los años 70, pusieron énfasis en los vínculos entre la esfera productiva-reproductiva y la necesidad de concebir lo doméstico como un campo estratégico de lucha en el ámbito del hogar, comunidad, barrio y ciudad (Sevilla-Buitrago, 2023). Es así como, a partir de repensar el territorio desde la perspectiva cotidiana, surgió el movimiento por la vivienda, uno de los principales precedentes de la lucha urbana (Sevilla-Buitrago, 2023). Su procedencia parte de cierta afinidad de las mujeres con el hábitat, Vásquez (2016) genera una analogía con el marco de análisis del ecofeminismo. Tal como se cuestiona la existencia de una afinidad innata de las mujeres con la naturaleza, que legítima sus reivindicaciones como portavoces de los derechos de la Tierra (Leff, 2004), asimismo, por su vínculo con la esfera del hogar, estas también lideran los procesos de resistencia por el derecho a la vivienda (Vásquez, 2016). El sistema de relaciones conformado por los roles de cuidado impuestos a las mujeres, la asimilación histórica de lo privado y la tarea de reproducción de la vida familiar establecen especificidades que atribuyen a las mujeres una relación particular con la vivienda y el barrio, y por tanto vincula y fortalece su participación protagónica por condiciones habitacionales dignas (Vásquez, 2016).

Filigrana (2021) sostiene que abordar de raíz la crisis habitacional, implica abordar el patriarcado, en la medida en la que “podría existir un patriarcado sin capitalismo, pero no un capitalismo como el actual sin patriarcado” (p. 62), por ello la importancia de que las resistencias por el derecho a la vivienda se reconozcan y enuncien feministas. En esta línea, Pimentel et al. (2021) proponen una organización y resistencia en base a ejes fundamentales como la horizontalidad, el sostenimiento y la colectividad. Son las mujeres el sujeto político esencial de la lucha por su capacidad de resistir y situar la defensa y sostenibilidad de la vida en el centro de estas reivindicaciones (Herrero, 2013) porque “*las luchas de las mujeres no solo son por las mujeres, es por la humanidad*” (Segato, 2023). Es así como ellas siguen organizándose (Col.lectiu Punt 6, 2019; Pimentel et al., 2021; Filigrana, 2021) para dar respuesta a la constante reinención del capitalismo neoliberal y patriarcal que apuesta por la vivienda como un activo financiero (Rolnik, 2018). Sus resistencias continúan construyéndose con base en la energía colectiva y creatividad (Sevilla-Buitrago, 2023) que impulsan una y otra vez a (re)apropiarse de la lucha por la vivienda digna.

Una lucha feminista por el derecho a la vivienda y a la ciudad, que se considera acorde y complementario con la propuesta de Fraser (2008) sobre la justicia social, concepto definido a través del reconocimiento, la representación y la distribución. Para Álvarez de Andrés (2023), estas (in)justicias socioespaciales deben entenderse y analizarse con base en sus estructuras representativas, en referencia a la participación equitativa en la toma de decisiones que afectan a la vida de las personas; a las prácticas y políticas redistributivas, que contribuyen a que se hagan efectivos los derechos, en este caso, a la vivienda y ciudad de todas las personas; y finalmente, con base en los discursos de reconocimiento, tanto de las causas estructurales que contribuyen a la vulneración de los derechos, como el papel de las afectadas como sujetos políticos esenciales en estas luchas.

Por todo ello, este trabajo se interroga acerca de en qué medida, en el contexto descrito, el Sindicato de Inquilinas de Madrid contribuye a generar procesos de resistencia feminista en la promoción de la justicia socioespacial y el derecho a la vivienda; con la consideración que este, entre las diversas organizaciones de vivienda de Madrid, puede ser paradigmático por diversos motivos. Por lo que supone en tanto respuesta a la crisis habitacional en España, dada la envergadura de la misma (Rolnik, 2018; Álvarez de Andrés y Smith, 2019; Gil, 2022); y también por la movilización social que ha emergido desde entonces, considerada como un referente a nivel global, inicialmente con la Plataforma de Afectadas por las Hipotecas (PAH) en 2009 (Álvarez de Andrés et al., 2015; Álvarez de Andrés y Smith, 2019), y posteriormente con el Sindicato de Inquilinas de Madrid que emergió en el 2017. Ambos movimiento sociales en donde las mujeres han ocupado un papel esencial en la resistencia por su derecho a la vivienda (Espinoza y Pirita, 2021).

A continuación, el artículo se estructura como sigue: se presenta e método de investigación; posteriormente se plantea el análisis del caso de estudio; se finaliza con la extracción de conclusiones, fruto de la aplicación sistemática del método al caso.

2. Método

Con el objetivo de dar respuesta a la interrogante planteada en la introducción, esta investigación se propone analizar en qué medida el Sindicato de Inquilinas de Madrid ha generado procesos de resistencia feminista que contribuyan a promover la justicia socioespacial y el derecho a la vivienda, desde su constitución en 2017 hasta la actualidad. Para ello, se ha partido del marco analítico propuesto por Álvarez de Andrés (2023), inspirado en la teoría de estructuración de Giddens (1982) y matizada por la teoría de la justicia social de Fraser (2008) y, por tanto, se propone analizar en qué medida el SIM¹ ha contribuido a promover: *estructuras equitativas, prácticas redistributivas y discursos de reconocimiento*. Un marco analítico, que se complementa desde un enfoque feminista, con los principales ejes en la construcción de procesos de resistencia propuestos por Pimentel et al. (2021) en el Biosindicalismo Feminista, y por el Col.lectiu Punt 6 (2019) en el Urbanismo Feminista. A partir de lo cual se propone el siguiente marco analítico, en base a tres categorías de análisis que interactúan y se transforman entre sí (Álvarez de Andrés, 2023) (véase Figura 1):

¹ A partir de ahora, se utilizará la abreviación SIM para referirse al Sindicato de Inquilinas de Madrid.

- Discursos de reconocimientos con perspectiva feminista

Con el fin de analizar en qué medida los discursos abordan el reconocimiento de las causas estructurales, y en especial la feminización de la crisis habitacional. También se analiza el reconocimiento que se da a las mujeres, ya no solo como víctimas sino como sujetos políticos de pleno derecho, militantes y voceras clave en la promoción de estos discursos y dentro de la organización.

- Prácticas redistributivas con perspectiva feminista

Con el fin de analizar qué prácticas han sido llevadas a cabo por el SIM y en qué medida estas han contribuido a hacer efectivo el derecho de todas las personas, y en particular el derecho a la vivienda en régimen de alquiler. Asimismo, se analiza en qué medida estas prácticas vinculan los aportes, conocimientos y experiencias de las mujeres, y cómo se posibilita su participación activa.

- Estructuras equitativas con perspectiva feminista

Con el fin de analizar las estructuras del SIM, en especial el papel de las mujeres dentro de éstas. Así como el reconocimiento del Sindicato como actor político dentro de la lucha por el derecho a la vivienda en el imaginario colectivo, en otros espacios de toma de decisiones y por otros actores (Instituciones públicas, agentes políticos, etc.).



Figura 1. Síntesis del marco analítico.

Fuente: Elaboración propia.

3. Análisis de caso

Presentación del caso

Pese a que las medidas extraordinarias del Gobierno de España, relacionadas con la suspensión de procedimientos de desahucio, estos se mantuvieron en 2022 con 104 desahucios registrados por día en ese año (Provivienda, 2023). De estos 38.266 procesos ejecutados, el 72% se dieron en aplicación a la Ley de Arrendamientos Urbanos (LAU), es decir, fueron desahucios de alquileres (Provivienda, 2023). Situación que incumple “*los compromisos contraídos por el Estado Español en materia de derecho a la vivienda, tanto en su constitución de 1978 como en el ámbito internacional*” (Álvarez de Andrés y Smith, 2019, p. 185). España ha sido y sigue siendo uno de los países más afectados por la crisis financiera, con un modelo inmobiliario-financiero-urbanístico concebido para hacer de la vivienda el motor de la economía española (Álvarez de Andrés y Smith, 2019). Un modelo que proviene del franquismo, de la idea de convertir un país de “proletarios” en un país de “propietarios” (Afirmación del primer ministro franquista de Vivienda José Luis Arrese), que ha persistido en el régimen constitucional y que sigue siendo vigente en la actualidad en España (Álvarez de Andrés y Smith, 2019).

La crisis financiera de 2008 evidenció la insostenibilidad de un modelo basado durante décadas en el acceso a la vivienda en propiedad, la construcción sin límites como motor de la economía y el sobreendeudamiento de una mayoría cada vez más amplia (Álvarez y Smith, 2019). Un modelo agotado que, en su declive, lejos de abordarse los problemas generados, se engendraron nuevos ciclos de acumulación (Gil y Martínez, 2022). Tras el estallido de la burbuja, la acción política se centró en el rescate bancario, abandonando y desprotegiendo aún más si cabe a toda la población afectada por el desempleo y los desahucios (Álvarez de Andrés y Smith, 2019). No obstante, estas medidas resultaron insuficientes para recuperar el crecimiento económico, por lo que, en un contexto de dificultad de acceso al crédito, se promueve el rentismo en manos de fondos globales de inversión, como un modo de reactivación del modelo de financiarización de la vivienda y del sector inmobiliario (Gil y Martínez, 2022). Para ello, se llevaron a cabo cambios regulatorios para las SOCIMIs, que se efectuaron en paralelo a la reforma de la LAU, y que se sumaron a la privatización de la vivienda pública. Este *arreglo espacial*, implementado por medio de las reformas en materia de vivienda, impulsó un nuevo modelo de acumulación desplazando el capital a la vivienda en alquiler en manos de los fondos globales de inversión, quienes tomaron el papel de caseros corporativos liderando la oposición a la regulación de los mismos (Gil y Martínez, 2022).

Con la subida de los precios de alquiler llegaron las expulsiones de los barrios, los desahucios invisibles, y los múltiples abusos a quienes no poseen una vivienda en propiedad, sectores altamente feminizados y compuestos por una población joven, migrante y racializada. Asimismo, teniendo en cuenta el aumento de la demanda de la vivienda en régimen de alquiler, la falta de organización y derechos del inquilinato, la ofensiva de los caseros por aumentar sus rentas, en especial tras la llegada de los fondos de inversión y la expansión de las inmobiliarias como “intermediarios”, se genera un contexto de pérdida de derechos y empobrecimiento (Sindicato de Inquilinas de Madrid, 2023d). Con el precedente de la PAH (Álvarez de Andrés et al., 2015; Álvarez de Andrés y Smith, 2019) y los logros de esta movilización feminista por el derecho a la vivienda (Espinoza y Pirta, 2021), además de la asunción por parte de las afectadas de que este nuevo ciclo de especulación sobre el alquiler había llegado para quedarse, se constituye en 2017 el Sindicato de Inquilinas de Madrid. Que nace con el objetivo de impulsar una movilización social, desde las afectadas, para hacer frente a la vulneración de su derecho a una vivienda digna y adecuada, recogido tanto en la

Constitución española como en Pactos Internacionales, Declaración de Derechos Humanos y PIDESC (Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales).

A continuación, se procede a analizar y extraer resultados en relación con la contribución del SIM, para promover discursos de reconocimiento, prácticas redistributivas, y estructuras equitativas, con perspectiva feminista, con base en el marco analítico propuesto.

Discursos de reconocimiento con perspectiva feminista

En mayo del 2017, en el Espacio Vecinal de Arganzuela EVA, cinco mujeres, entre urbanistas, abogadas y activistas por la vivienda, presentaron oficialmente al Sindicato de Inquilinas de Madrid (SIM) frente a un sinnúmero de personas y medios de comunicación. En esta, su primera exposición pública, plantearon el posicionamiento de la organización ante la realidad de la vivienda en régimen de alquiler:

“Las causas de este fenómeno son estructurales. El Estado ha profundizado su intención liberalizadora y flexibilizadora (...) en definitiva, la propiedad privada y el libre mercado prevalecen sobre los derechos de las inquilinas.” (Manifiesto SIM, 2017b)

Desde sus intervenciones, enfatizaron en que los problemas no son casuales, que para entender hasta qué punto han llegado en la actualidad, es necesario analizarlos desde sus orígenes. De esta forma el SIM reconoce que la situación de la vivienda es una de las consecuencias de una larga crisis, que va más allá de las crisis inmobiliarias recientes. Proviene de un sistema en donde quienes carecen de poder, patrimonio, propiedad y privilegios para vivir con ventajas en el capitalismo, solo puede delegar sus esperanzas en el mercado, que siempre ha estado al servicio de quienes más poseen:

“Hace mucho que la vivienda dejó de ser un lugar donde vivir y se convirtió en una mercancía con la que obtener beneficio, (...) a costa del trabajo o salario de otros. El acceso a la vivienda se ha convertido en la clave del empobrecimiento de muchas y del enriquecimiento de otros.” (Construir Sindicato: hacia una nueva fase organizativa, 2023d)

Para las inquilinas, la mercantilización y posterior financiarización de la vivienda es un conflicto histórico en donde España jugó y juega un papel fundamental en los procesos de reestructuración capitalista global. En ese sentido aluden a su historia señalando al periodo franquista como el inicio del ciclo de especulación inmobiliaria por sus objetivos políticos e intervenciones públicas que apuntaban a transformar la forma de acceso a la vivienda de las rentas bajas como herramienta de moralización y disciplina. Reconocen que esto también generó un refuerzo en la familia nuclear y la división sexual del trabajo, fomentando las ideas de un “hogar nacional” que sea la base del llamado “milagro español”; modelo centrado en la vivienda en propiedad, la liberalización del suelo, la construcción sin límites y el excesivo endeudamiento de la población. Un “milagro” que llegó a su fin en el 2008, después de décadas en las que el valor de los salarios y las rentas no hacían más que bajar y la economía se sostenía gracias al endeudamiento de las familias.

Para el SIM está claro que el sistema inmobiliario ha sido uno de los pilares fundamentales sobre los que se ha sostenido el capitalismo contemporáneo y que, hoy en día, es un elemento central en la reestructuración financiera postcrisis del 2008. Sus discursos se establecen en el reconocimiento de las causas estructurales, pero no se limitan a ellas, sino que también se focalizan en las coyunturales, que han llevado a la conformación de esta segunda burbuja inmobiliaria. La

organización asume que el mercado del alquiler se ha convertido en la nueva apuesta del sector inmobiliario, que pretende erigirse en un nuevo motor de crecimiento de la economía española. El incremento en la demanda de alquiler por la transformación de las condiciones sociolaborales a raíz de la crisis financiera ha hecho de este régimen la única opción habitacional para muchas familias. Mencionan el juego de oferta-demanda, enfatizando que la oferta no se equipara con la demanda, y, en el marco del libre mercado sin regulación ni intervención del Estado, el acceso a la vivienda se ve limitado por los elevados precios y restricciones en los contratos. Denuncian que quienes están detrás de esto son los fondos de inversión internacionales. Ellos han tomado el papel de caseros corporativos liderando la presión a subir los precios de alquiler y en oposición a su regulación. A esto se le suma la disminución de viviendas por los efectos de la turistificación. El Sindicato visibiliza la proliferación de los pisos turísticos por todo el casco urbano de Madrid, siendo actualmente 13.200 viviendas de alojamiento por días, de los cuales solo el 1,9% son legales, frente a la oferta de 8.300 alquileres:

“De esta forma, el derecho a la vivienda queda subordinado frente al beneficio de los fondos de inversión y de los especuladores.” (Manifiesto SIM, 2017b)

Pese a que los discursos del Sindicato son precisos, las dificultades derivadas de los procesos de individualización y precarización en la sociedad imposibilitan problematizarlos en el imaginario colectivo. Las causas, demostradas como estructurales en su posicionamiento, en su mayoría han sido normalizadas en el cotidiano vivir de las personas. Frente a ello, el SIM cree que es fundamental la politización de los malestares individuales para salir del marco personal y caminar hacia la acción colectiva y de ese modo lograr ese reconocimiento de las vulneraciones de derechos a la vivienda:

“(...) el Sindicato va a caminar siempre hacia una experiencia de empoderamiento colectivo que parta de reconocer la propia vulneración de derechos y reconocerse también en las otras, en tus iguales.” (Lucas, militante y coordinador del SIM, 2023)

Parte de colectivizar el reconocimiento implica visibilizar que estas actúan diferencialmente sobre cada persona dependiendo de características etarias, de raza, clase y sobre todo de género. Teniendo en cuenta que las cifras demuestran que las mujeres son quienes mayoritariamente sufren de exclusión residencial, pobreza al afrontar gastos de alquiler y vulneración de su derecho a la vivienda, es necesario posicionarse ante la feminización de la crisis habitacional. El Sindicato, con el apoyo de la Comisión 8M de Madrid, lo hace en conmemoración de fechas importantes para el movimiento feminista tales como el 8M o el 25N. La transversalización de estas luchas enuncia que el género es un factor importante para tener en cuenta en la problemática habitacional puesto que la ausencia de una casa, o el hecho de que esta no sea habitable o segura, siempre perjudica más a las mujeres:

“La desigualdad salarial y la violencia machista que nos obliga a huir de nuestros hogares, son factores que agravan la dificultad al acceso a una vivienda digna para las mujeres. Los desahucios y la problemática de vivienda en general, incluyendo la pobreza energética o los desahucios invisibles, nos afectan principalmente a nosotras de forma central, encargadas tradicionalmente del hogar.” (Manifiesto del movimiento por el derecho a la vivienda: 8M, 2020d)

El reconocimiento de la feminización de la crisis habitacional no solo se da en fechas conmemorativas sino también en el cotidiano de la lucha por la vivienda. El Sindicato acentúa que

quien haya sido partícipe de una sesión de asesoramiento del movimiento por la vivienda o de algún desahucio ha podido constatar que la mayoría de las asistentes siempre son mujeres:

“(...) la vulneración del derecho a la vida nos afecta principalmente a nosotras de forma central ya que somos las que asumimos gran parte del trabajo invisible de cuidados (...) y las que nos movilizamos y luchamos para defender nuestros hogares.” (Llamamiento de las Mujeres del Movimiento de Vivienda al 8M, 2019c)

Es importante resaltar que el SIM se posiciona desde una perspectiva interseccional para asumir que la crisis habitacional atraviesa la vida de todas de maneras distintas, y desde sus discursos pretende ser un espacio seguro e inclusivo que abrace las realidades de mujeres migrantes, racializadas, lesbianas, trans, jóvenes, mayores. Aun así, consideran como un trabajo pendiente generar un marco teórico fuerte y con mayor profundidad acerca de la feminización de la crisis habitacional. Ya que se han radicado siempre en sus prácticas de base, en ese *hacer político*, la articulación teórica de sus discursos y publicaciones materiales al respecto han ido siempre varios pasos por detrás, y con ello también la investigación. Por ello, con el fin de construir discursos con información propiamente recolectada por el SIM, actualmente están trabajando en la Encuesta Inquilina Madrid 2023 que aportará con cifras sobre la situación del régimen de alquiler en la ciudad. Los formularios han incorporado el enfoque de género en su totalidad para así tener un complejo mapa de las condiciones de los habitantes.

Pese a que es necesaria la construcción de bases teóricas para consolidar estos discursos, dentro del SIM, cada militante, afectada y participante ya los tiene interiorizados por su propia experiencia. Desde la organización se hace un eco de sus voces para que estos se expresen en la forma más completa posible, puesto que se pretende que todas quienes son parte, puedan participar desde su territorio, ya sea militancia, acción, apoyo u organización:

“(...) también desde ahí se puede hacer un reconocimiento de esta feminización de la crisis, desde los discursos de las mismas inquilinas que van y hablan en la Asamblea.” (Amalia, militante del SIM, 2023).

Por consiguiente, las mujeres ocupan un papel esencial dentro de la creación de los discursos. Ellas, al estar siempre al frente de la defensa de sus hogares, han trascendido hacia una organización que amplía su visión para reconocer, de forma holística e integral, la vulnerabilidad que genera una situación inestable de vivienda en todos los ámbitos de la vida de las afectadas. Desde sus experiencias, situaciones y procesos ponen la vida en el centro y hacen que los problemas de inquilinato ya no solo se traten como trámites legales, sino que se los entienda como procesos que requieren ayuda psicológica, espacios de cuidado, redes de apoyo y acompañamiento para resolverlos.

Desde una visión feminista, esto empodera y coloca a las mujeres como sujetos políticos que aportan significativamente en la construcción de nuevas formas de pensar y actuar en la organización. Es así como el SIM reconoce que el papel de las mujeres es una de las bases fundamentales del movimiento y, en especial, en la construcción de discursos por el arraigo e impulso que dotan. En cuanto al reconocimiento de las afectadas, el Sindicato busca trascender de la dicotomía en los roles de afectada – militante que ocupan las mujeres, y no solo dentro de la organización sino también en el imaginario colectivo, ya que construyen barreras y las retienen en posiciones estancas cuando no lo son. Las calificadas como *afectadas* siempre han sido militantes y

sujetos políticos en la lucha por la vivienda, el Sindicato ha ayudado a que lo reconozcan y se apropien de esta realidad:

“Las mujeres ya lo están haciendo, ya están liderando la lucha por la vivienda, muchas veces desde el interior de sus casas, muchas veces en sus bloques, en las Asambleas. Lo que nos toca a los movimientos sociales ahora es promover, facilitar y amplificar esa visibilización de las luchas y las resistencias, y seguir construyendo canales y espacios donde ellas puedan seguir sumándose.” (Lucas, militante y coordinador del SIM, 2023).

Prácticas redistributivas con perspectiva feminista

El Sindicato de Inquilinas de Madrid pretende que el alquiler sea una opción de acceso a la vivienda asequible y estable. Para ello, desde su origen, establecieron un decálogo de medidas básicas que guiaron su acción sindical para actuar por la regulación de los precios de alquileres, la paralización de los desahucios y el aumento del parque de vivienda pública. En base a estas diez demandas, han puesto la acción sindical en el centro de sus resistencias, y desde el sindicalismo de base y la movilización, han desarrollado distintas prácticas para hacer efectivo el derecho a la vivienda en régimen de alquiler, tanto en conflictos individuales como colectivos, generando impacto en la opinión pública e incidiendo en reformas legislativas. A continuación, se caracterizan cada una de estas herramientas y las victorias conseguidas a través de su aplicación.

- Asambleas Inquilinas

El SIM reconoce a la Asamblea como el corazón de su organización. Este es el principal lugar de trabajo, en donde se realiza el seguimiento de todos los conflictos, se genera asesoramiento colectivo, se da apoyo mutuo y se comparten las campañas, eventos y manifestaciones. Posterior a una breve bienvenida, las inquilinas se integran a este espacio de empoderamiento y politización que sirve para observar cuán amplia es la organización, cómo se están consiguiendo los objetivos, y especialmente, para trasladar la idea de que solo organizándose y luchando colectivamente se puede ganar tanto en los conflictos, como en cambiar el sistema de vivienda en general:

“La Organización convierte la vulnerabilidad compartida en fuerza colectiva.” (Anónima en Asamblea General, 2023).

Las Asambleas Generales inician contando su propósito, impulsando a la participación de todas las presentes ya sea dando ideas para resolver un conflicto, ayudando a otra persona con una tarea o tomando un rol para el siguiente encuentro; se recalca la idea de que todas tienen algo que aportar a pesar de la experiencia. De este espacio se han conseguido resolver la totalidad de los conflictos individuales interviniendo con negociaciones más favorables a la inquilina ante problemas de contratos, cláusulas abusivas, devolución de fianzas, etc.

- #NosQuedamos

Esta es la práctica con la que nació el Sindicato y da respuesta a las reformas de la LAU que permite un desahucio notificado. Esta es una herramienta de desobediencia civil a partir de dos acciones fundamentales, no desalojar la vivienda y seguir pagando el arriendo acordado hasta el momento del desahucio. Lo que se gana con ello es tiempo para armar un conflicto sindical y llegar a una solución extrajudicial a través de una negociación entre la inquilina con el SIM y el casero. Un ejemplo paradigmático de #NosQuedamos es el conflicto contra Blackstone, el mayor propietario en

España. Desde 2019, ante el aviso de cuantiosas subidas de renta, 80 inquilinas repartidas en diferentes bloques se articularon de manera colectiva. Después de dos años en la campaña #MadridVsBlackstone, el SIM anunció que había ganado. Todas firmaron nuevos contratos sin subidas abusivas con una duración justa y prorrogable. Este caso supone un ejemplo interesante de cómo la acción colectiva a nivel local puede llegar a neutralizar a los poderes económicos dispersos en la economía globalizada.

- Bloques en Lucha

Esta resistencia se ha convertido en la clave para obtener el poder y plantear cualquier demanda a los propietarios que buscan desalojar un edificio entero para tener una mayor extracción de rentas. Consiste en generar una red entre todas las habitantes del bloque, conocerse a través de encuentros “puerta a puerta” e ir recolectando información clave de las vecinas para “mapear el bloque”. Una vez formada la red, se busca que sea estable y sostenida en el tiempo para proseguir con las diferentes fases de investigación y asesorías legales, denuncia pública y la búsqueda de soluciones colectivas:

“Organizar nuestro bloque es el primer paso para conseguir vivir dignamente” (Manual de Bloques en Lucha, 2023f).

Argumosa 11 es una victoria de las prácticas de Bloque en Lucha, el primero del Sindicato. Familias que llevaban más de 20 años en el edificio se enfrentaban a una subida del alquiler en un 300%. Este edificio se convirtió en un símbolo de las subidas abusivas de los alquileres y el nuevo ciclo de especulación en Madrid. Aun así, el desahucio se produjo teniendo un fuerte impacto mediático. Desde las portavocías del SIM se señalaba la necesidad de que se realizaran cambios legislativos para regular el precio del alquiler. Dos semanas después, el Gobierno aprobaba una nueva LAU que incluía algunas de las reivindicaciones del Sindicato.

- Incidencia política, social y mediática

Con un discurso firme del reconocimiento de las causas estructurales y coyunturales, el SIM ha tenido mucha presencia consiguiendo que se les reconozca como una de las voces más legitimadas para opinar sobre cuestiones de vivienda en España. Practican negociaciones con distintos actores tanto administrativos como otro tipo de instituciones y entidades sociales. Por ello, han llegado a debatir en medios con los representantes del sector inmobiliario, además de participar en los debates en torno a las medidas que aprobaba el Gobierno en materia de vivienda. De todas estas intervenciones, en la que más se debe enfatizar es la Reforma de la LAU que se dio a raíz del conflicto en Argumosa 11. La última modificación de dicha ley se produjo en 2019 y el Sindicato estuvo muy activo durante el proceso de negociación. Su victoria fue lograr alargar la duración de los contratos de alquiler sin que eso implicase una subida del precio y la ampliación de plazo de notificaciones de abandono.

“Las pocas leyes que nos benefician son porque nosotras lo hemos impulsado.” (Alicia, Asamblea Nodo Centro – Arganzuela, 2023).

Hasta 2022, su acción sindical se caracterizó por el uso de las herramientas descritas anteriormente. Y tras 6 años con un balance positivo, sobre todo acumularon aprendizajes para mejorar su actuación y organización día a día. Por ello, el SIM entró en una nueva fase organizativa

dispuesta a profundizar en su lucha sindical. Ellas, entendieron que para ganar legitimidad social y plantear cambios legislativos, su objetivo no puede limitarse a la generación de prácticas de resistencia individuales. Es así como la organización se ha enfocado en construir poder emancipador en donde se genera el conflicto: en las viviendas, bloques, barrios y pueblos. Así, la acción sindical pasó de ser defensiva a ofensiva contra la especulación, porque la meta ya no solo era resolver el caso, sino también ganar derechos. A partir de esta posición, se comenzaron a desarrollar diversas herramientas en torno a nuevas prácticas y estrategias que complementen, potencien y sistematicen las existentes. Asimismo, la acción sindical se ha ido reconstruyendo con la precaución de no recaer en el asistencialismo y convertir al SIM en un sindicato de servicios.

- Brigadas Inquilinas

Las Brigadas Inquilinas son una herramienta de acción sindical que permite buscar y potenciar conflictos más allá de aquellos que se acercan al Sindicato. Esta sigue una metodología concreta: la idea es no esperar un nuevo abuso por parte del casero, sino crear bloques en lucha organizados mucho antes. A pesar de ser una práctica reciente, ya está dando resultados significativos. El conflicto de tres bloques ubicados en Madrid centro, se organizaron a raíz de las Brigadas Inquilinas para exigir la devolución de las subidas ilegales que les habían impuesto de más de un 2%. Frente a la organización de 140 inquilinas junto con el SIM, la propiedad cedió ante la presión, y las vecinas recuperaron 25.000€. Esto demuestra que en donde antes había un problema menor al que nadie hacía frente, ahora hay tres bloques organizados utilizando el sindicalismo como su mejor arma.

- Formación y manuales

En este proceso de transformación, el SIM le está dando una importancia fundamental a la formación de todas las afiliadas, que es práctica y teórica al mismo tiempo, ya que esta es la única opción para que el Sindicato se convierta en una verdadera escuela de lucha. Se organizan con frecuencia talleres y ciclos de formación en vivienda y sindicalismo. En cuanto a los manuales, con el fin de democratizar el conocimiento adquirido, se están elaborando para facilitar que cualquier inquilina pueda resolver sus dudas más básicas y frecuentes. Su última publicación es el “Manual de Organización Inquilina” que recoge todas las herramientas, consejos y experiencias para construir poder en los bloques.

- Huelga de alquileres

El Sindicato tiene presente que en un futuro se deberían desarrollar otras prácticas, teniendo como horizonte a medio plazo, la convocatoria de huelgas de alquiler, herramienta histórica de las inquilinas. Con ello se pretende generar poder propio que, a su vez, animará a imaginar y construir modelos de vida y vivienda alternativos en los que el rentismo y la mercantilización de la vivienda.

Tal como se ha escrito, el ejercicio de las prácticas redistributivas del SIM ha logrado hacer efectivo el derecho a la vivienda de muchas personas; sin embargo, se debe reconocer que esto no hubiera sido posible sin la participación activa de las mujeres. El lema “Sin nosotras no se paran los desahucios” refleja su nivel de implicación en la lucha por la vivienda digna. Son ellas quienes mayoritariamente asisten a las prácticas del SIM. En parte, es posible que esto se deba a la imposición de los roles de género en los imaginarios individuales que no permiten asumir el problema de la vivienda como una cuestión estructural, sino como un fracaso personal. Esto provoca que las

mujeres sean quienes en su mayoría acudan al Sindicato a pedir ayuda en sus casos y, por tanto, terminen implicándose mucho más en la organización. Ellas, al hablar desde sus experiencias cotidianas, han ido proporcionando una visión mucho más amplia de las realidades, deseos y necesidades que se viven en el régimen del alquiler que, con el escucha y conocimiento del Sindicato, se han podido traducir en prácticas de acción y organización colectiva.

Por ejemplo, dentro de las Asambleas Generales, cuando es momento de participar con soluciones colectivas, los aportes de las mujeres son significativos porque ya no solo hablan desde lo que han vivido, también desde lo que han acompañado, proporcionando una lista más extensa de posibilidades. También son ellas quienes dan más de su tiempo libre para asistir en trámites a compañeras que son de edad mayor o personas inmigrantes que no dominan el idioma. Asimismo, en prácticas de acción directa y organización, las mujeres tienden a colectivizar de forma más natural. Ellas, que mayoritariamente están más presentes en sus hogares, conocen mucho más a las vecinas de su bloque y, por ende, la creación de redes resulta más sencilla y eficaz. Las mujeres impulsan la participación de todas y todos en el conflicto, y se encargan de delegar equitativamente tareas y responsabilidades, animándolos a que sean parte desde sus posibilidades. También crean espacios de descanso, necesarios en estos procesos que demandan mucha energía colectiva. Traen alimentos de sus hogares, comparten bebidas y generan conversaciones que ayudan a reforzar la cohesión social y los vínculos vecinales. Estas prácticas que integran el cuidado, la colectividad y el sostenimiento hacen que todas y todos, en especial las mujeres, tomen el liderazgo de sus casos, se empoderen y se vuelvan portavoces de los mismos. Las personas perciben el potencial de la incidencia de su propio relato logrando diversificar los perfiles de liderazgo y portavocía, que por mucho tiempo solo ocupaban hombres con estudios superiores, que exponían los problemas desde una postura distante y usando lenguaje técnico.

Partiendo de la importancia de la participación activa de las mujeres, el SIM trabaja por posibilitar horarios, espacios de cuidado y lugares que permitan y faciliten su presencia. En cuanto a horarios, después de años de prueba y error, han encontrado que las tardes entre semana, pero en particular la de los viernes, es un momento que facilita la participación de personas con hijas o hijos a cargo. En ese sentido, las Asambleas se celebran los viernes a partir de las 19h, en un horario posterior a la jornada laboral. Las inquilinas pueden asistir con sus niños o niñas, quedarse con ellos dentro del espacio de la Asamblea, o dejarlos fuera de la sala para que jueguen y se distraigan con otros niños a la vista de alguien que se hace cargo. Este no es un espacio formal de cuidado, pero funciona como tal, aun así, el SIM tiene pendiente gestionar otra sala más para que funcione como ludoteca. Las tardes entre semana están reservadas para otro tipo de reuniones, en general para las de comisiones o asesoramiento legal. Estas se ofrecen de manera virtual para evitar la pérdida de tiempo en traslados.

En cuanto a lugares, la mayoría de las actividades se dan en la zona centro de Madrid. La Asamblea y muchas otras se realizan en el espacio social Ateneo La Maliciosa, ubicado en el barrio de Arganzuela. A este lugar se puede acceder fácilmente en transporte público, ya sea en metro o autobuses. Pese a ellos, el SIM entiende que llegar al centro de la ciudad limita mucho a las inquilinas y ha encontrado la solución en la territorialización que responde a esa necesidad de bajar a los barrios. Esta nueva propuesta viene de la nueva fase organizativa, los nodos del Sindicato tienen el propósito de acercarse a los lugares de proximidad, a la gente y sus casos.

El SIM, al estar constituido en gran medida por mujeres, reconoce estas temáticas como cruciales para seguir fomentando su participación y la integración de cada vez más inquilinas. El Sindicato

sigue trabajando en esta tarea que aún considera pendiente, pero al ya tener la reflexión y conciencia de su necesidad, caminan hacia hacerlo realidad:

“(...) tenemos la tarea ingente de hacer de nuestra lucha un lugar más equitativo, donde nuestras voces, nuestras necesidades, nuestras realidades complejas y diversas, sean reconocidas y formen parte de nuestro movimiento de una forma más amable.” (Llamamiento de las Mujeres del Movimiento de Vivienda al 8M, 2019c).

Estructuras equitativas con perspectiva feminista

La unión orgánica de diversas militantes, entre ellas, gente vinculada a la PAH, a la Coordinadora de Vivienda de Madrid, activistas del movimiento feminista, del municipalismo y movimientos sociales dentro de la ciudad, eligieron el sindicalismo para hacer frente al capital inmobiliario. No fue casualidad, su intención fue huir de nombres como plataforma o asociación de consumidores porque implican grados diferentes desde el punto de vista político:

“Un sindicato es una herramienta política con implicaciones políticas, mientras que una asociación de usuarios suena más a negociar, a sentarse en una mesa y a que te escuchen. Nosotras también queremos ser movimiento social, ser sindicalismo, estar en la calle.” (Jacobo, militante y coordinador del SIM para Diario Público, 2017).

De ahí surgió la estructura del Sindicato de Inquilinas de Madrid (véase Figura 2) que se organiza en contra de la mercantilización de la vivienda, y más específicamente, en contra del alquiler como factor de exclusión social y pobreza; que se organiza para generar un sindicato sostenido en el tiempo, que aborde el problema más allá de lo concreto y urgente, desde lo estructural; que se organiza de forma horizontal, con base en una relación sinérgica entre el sindicalismo de base y la movilización, generando contrapoder en donde se origina el conflicto, y que vincula la vivienda con el derecho al barrio y a la ciudad.



Figura 2. Estructura del Sindicato de Inquilinas de Madrid.

Fuente: Elaboración propia.

El sindicato de Inquilinas de Madrid está conformado por 2000 afiliadas, de las cuales, 750 aportan mensualmente con una cuota de afiliación. Esta es su única financiación, aunque de manera excepcional reciben donaciones de colectivos o individuales que son conscientes de la importancia de la existencia del Sindicato y, por tanto, apoyan su trabajo. En cambio, no hay ningún tipo de subvención ni ayuda pública de las administraciones del Estado, puesto que el SIM entiende que la autofinanciación a través de las cuotas de sus afiliadas es la forma más adecuada para mantener su autonomía sindical. Los recursos económicos recolectados ayudan a mantener la estructura organizativa y aseguran una caja de resistencia para desarrollar conflictos. En cuanto a su estructura, esta es horizontal y se ha venido organizando en torno a la Asamblea General, espacio en donde se toman decisiones colectivas y surgen diferentes estrategias de acción que, a su vez, se reparten en tres comisiones. Las estrategias que se han planteado son:

a) Afiliación

Se impulsa la afiliación de las inquilinas en tres dimensiones. Primordialmente por la asignación de recursos económicos para mantener autonomía. Se entiende que no todas tienen iguales posibilidades, por lo que hay diferentes rangos de aportación. La segunda dimensión es la participación y el poder de decisión dentro de los distintos órganos y comisiones del SIM. Y la tercera, se refiere a que esta aportación va más allá de los recursos económicos, ayuda a crear una comunidad comprometida y cuantificar las inquilinas que forman parte.

b) Acción Sindical

Esta estrategia se refiere a la acción directa sobre los problemas de alquiler mediante estrategias y herramientas que sean proporcionadas desde el SIM para el uso de todas las inquilinas. También

tratan el acompañamiento en procesos de conflictos individuales, pero especialmente en conflictos colectivos.

c) Incidencia política, social y mediática

Aborda la transformación y constante cambio en los imaginarios y concepciones colectivas acerca del actual problema de la vivienda en régimen de alquiler. Recalca que la explotación mediática es esencial para llegar a incidir en todas las escalas de los espacios de toma de decisiones.

Para llevar a cabo las estrategias, cada una se organiza dentro de las comisiones del Sindicato. En la comisión de Organización, se ocupan del orden interno del SIM y de las afiliaciones, pero también generan relaciones con otros actores políticos, administrativos y sociales para armar una red conjunta que propicie el diálogo en materia de vivienda. En Acción Sindical, que lleva el mismo nombre de la estrategia, se piensan, diseñan y desarrollan prácticas y herramientas; también son las que se aseguran de que todas las inquilinas que llegan con un conflicto al Sindicato puedan resolverlo. Por último, la comisión de Comunicación se encarga de dar a conocer al SIM en redes sociales mediante videos, campañas comunicativas, escritos. Con ello se cubre la estrategia de incidencia política, social y mediática. Dada la ausencia de datos e información pública sobre vivienda, esta comisión también se ocupa del campo de la investigación para armar discursos potentes y prácticas más incidentes. Las distintas comisiones están conformadas por afiliadas que van rotando dentro de cada una de ellas; se reúnen periódicamente cada 15 días para ir trabajando en los objetivos comunes. Sin embargo, este modelo organizativo que han seguido por años, centrado en la Asamblea Inquilina, reveló límites de operatividad a la hora de potenciar la gran cantidad de conflictos que llegaban al sindicato. Lo que no permitía tener tiempo suficiente para desarrollar una visión estratégica y profundizar en la politización de cada uno de ellos, y se propiciaba a que las soluciones solo sean pensadas por las personas más activas. Esto marcó una drástica diferenciación entre militantes y afectadas, provocando que el tejido vecinal no se mantenga posterior a resolver el conflicto. Las inquilinas ya no continuaban participando dentro del SIM y se fugaba el conocimiento y experiencias recopiladas. El Sindicato estaba recayendo en una organización asistencialista y necesitaba replantear su modelo organizativo.

La nueva fase organizativa del SIM provino de una autocrítica de la evolución de sus discursos y prácticas llevadas a cabo hasta el 2022. Su conclusión fue reconocer que necesitaban organizarse de forma sostenida para ir más allá de lo concreto y enfrentarse al problema estructural, tanto en el análisis del contexto como la forma de intervenir políticamente. La respuesta fue profundizar en sus luchas, para salir de la etapa marcada por la resistencia ante ataques de los caseros y pasar a la ofensiva, mejorando las condiciones de vida. Para la transformar de estas dinámicas se han venido reflexionando sobre tres puntos clave. El primero es redirigir el SIM a un modelo que centra la organización en donde nace el conflicto; el segundo, es apostar por ampliar el sujeto de la lucha por la vivienda, lo que implica que todas las personas no propietarias se organicen generan un conflicto colectivo contra el rentismo; y el último punto es romper con la diferencia entre afectadas y militantes, puesto que en el Sindicato todas comparten la vulnerabilidad implícita de vivir en alquilero no tener una vivienda en propiedad, que es en sí mismo el conflicto que debe unir a todas. En este sentido, se agregaron 2 estrategias más, que complementen a las existentes y amplíen el campo de acción de las comisiones:

d) Territorialidad

Se ha implementado la estrategia de territorialidad, que es una de las claves para pasar a la ofensiva y generar comunidades en lucha capaces de politizar cuestiones más allá de la vivienda. Esto además permite que, una vez acabado el conflicto, no se diluya la organización y se pierda el vínculo con el Sindicato.

e) Alianza con otras luchas

El SIM ha concluido en que para desmercantilizar la vivienda no es posible afrontar el problema de manera aislada. Para ello se ha visto esencial construir alianzas entre las organizaciones sindicales y sociales que comparten estos análisis. La estrategia propone llegar a un sindicalismo transfeminista, antirracista y ecologista.

Estas dos nuevas estrategias son manejadas principalmente desde la comisión de Organización, no obstante, son transversales a las demás y complejizan las estrategias previas. Fruto de ello, Están en formación los nodos Centro – Arganzuela – Retiro, Puerta del Ángel y Ciudad Lineal. Además de la vinculación del SIM con movimientos contra la tala de árboles en Madrid, a favor de Palestina, la sanidad pública, entre otros.

En cuanto al papel de las mujeres dentro de las estructuras del Sindicato, a través del análisis de sus discursos y prácticas, se demuestra que han roto con el sindicalismo masculinizado que ha tratado las luchas de las mujeres con paternalismo, las ha querido tutelar o les ha dado una importancia secundaria (Pimentel et al, 2021). El Sindicato siempre ha sido partidario de lo horizontal y paritario, circulando los liderazgos para generar una visibilidad colectiva. También ha promovido la integración de la diversidad, entendiendo que cada persona proviene de contextos distintos, con perspectivas y saberes en diferentes campos, recalcando que no es necesaria más que la voluntad para ser parte del movimiento. De tal manera, el SIM se coloca como plataforma para las mujeres, puesto que impulsa la característica femenina de tener mayor experiencia de resistencia en otros campos de vida y la lleva hacia el campo de la lucha por el derecho a la vivienda:

“Hay mujeres que llevan resistiendo toda la vida en sus casas, que llevan sacando adelante a sus familias, (...) de todas las tareas reproductivas y de cuidados. Y que a la hora de defender su techo su hogar también son las que dan paso al frente (...) son ellas las que tienen mayor capacidad de iniciativa y organización en su unidad familiar y de su bloque.” (Lucas, militante y coordinador del SIM, 2023).

Con ello se ha propiciado un espacio seguro y sororo para las mujeres, en donde la vulnerabilidad se convierte en fortaleza y así se impulsa a que muchas veces sean ellas las que llevan la voz y se conviertan en sujetos políticos de la resistencia por una vivienda digna. El papel de las mujeres en las estructuras ya no solo se queda en ser la afectada, sino también en ser quien la guía y organizadora:

“Asumimos la tarea de construir un futuro de luchadoras, aunque lo que deseamos es que sea mejor que el presente al que nos enfrentamos.” (Llamamiento de las Mujeres del Movimiento de Vivienda al 8M, 2019c).

Esta manera de construir resistencia por la vivienda ha colocado al SIM, tanto en el imaginario colectivo como frente a los poderes administrativos y financieros, como un actor político organizado

sin miedo; con la capacidad de enfrentarse y neutralizar a los grandes tenedores de la economía globalizada, y con la envergadura de plantarse frente a reformas y cambios políticos de un sistema gubernamental que favorece al mercado inmobiliario. Las victorias con sus discursos y prácticas, resultado de la estructura organizativa, demuestran el reconocimiento adquirido a diferentes escalas: a nivel social, mediático e institucional. Pero de todos ellos, el reconocimiento más importante para el SIM es el que ha conseguido con la población. La conciencia común cada vez más entiende el problema del rentismo como propio, aunque no estén atravesando por uno en el momento. El Sindicato ha hecho un esfuerzo por dotar una discusión política colectiva sobre la forma en la que todas y todos están viviendo para problematizar algo que por mucho tiempo ha sido normalizado. Y a la vez, mostrando que es posible hacerse cargo, que muchas personas, especialmente mujeres, lo han logrado al organizarse, colectivizar los malestares y entender que lo personal es político, y es común:

“Que no estemos solas sino organizadas ante la incertidumbre, la desposesión y la desigualdad, es la tarea del Sindicato de Inquilinas para disputarle espacios al poder.” (Construir Sindicato: hacia una nueva fase organizativa, 2023d).

4. Conclusiones

El mundo se encuentra ante un contexto global de mercantilización y financiarización de la vivienda, que excluye de su acceso una mayoría cada vez más amplia. En España se estima que más de 2.5 millones de personas han sido desahuciadas desde el estallido de la crisis en 2008 (Cúneo, 2020). Sin embargo, lejos de abordarse la situación de emergencia habitacional, esta no ha hecho sino agravarse en la última década. Se ha impulsado un nuevo ciclo de acumulación por desposesión (Harvey, 1989), desplazando el capital a la vivienda en régimen de alquiler en manos de los fondos globales de inversión, quienes han tomado el papel de caseros corporativos liderando la oposición a la regulación de los mismos (Gil y Martínez, 2022). Resultado de ello, en 2022 se han registrado más de 38.000 procesos de desahucio, siendo el 72% en aplicación a la LAU, es decir desahucios de alquileres (Provivienda, 2023). Una realidad que afecta particularmente a las mujeres, y que por encima de ser las más desposeídas (Federicci, 2020), víctimas de la feminización de la pobreza y de otras consecuencias del sistema capitalista patriarcal (Bosch, 2006; Sindicato de Inquilinas de Madrid, 2018; Col.lectiu Punt 6, 2019), son quienes toman la posta, se enuncian sujetos políticos y generan procesos de resistencia feminista por el derecho a la vivienda y la justicia socioespacial. Aun así, los estudios acerca de su lucha las han encajado en el papel de afectadas (Bosch, 2006; Muxí, 2009; Meda, 2020; Provivienda, 2023), invisibilizando su militancia y vocería (Vásquez, 2016; Espinoza y Pirita, 2021). Por ello esta investigación tiene la intencionalidad política de evidenciar sus resistencias, además de visibilizar todos sus aportes y conocimientos desde el análisis de un caso paradigmático, como es el Sindicato de Inquilinas de Madrid.

En este sentido, se considera que el presente trabajo contribuye a construir un marco de análisis sobre la promoción de la justicia socioespacial con una perspectiva feminista. Se ha partido del marco analítico de justicia socioespacial de Álvarez de Andrés (2023) que se ha complementado con los principales ejes en la construcción de procesos de resistencia propuestos en el Biosindicalismo Feminista (Pimentel et al., 2021) y en el Urbanismo Feminista (Col.lectiu Punt 6, 2019), en base a tres categorías: estructuras equitativas, prácticas redistributivas y discursos de reconocimiento, desde un enfoque feminista. La aplicación sistemática de este marco analítico al caso del Sindicato de Inquilinas de Madrid revela en lo que concierne a:

Los discursos de reconocimiento con perspectiva feminista se han desarrollado en torno al reconocimiento de las causas estructurales de la exclusión habitacional, señalando a los responsables, logrando politizar y colectivizar el problema y visibilizando que todos y todas son afectadas por el ciclo de especulación inmobiliaria y el rentismo. Además, se ha visibilizado que la vulneración del derecho a la vivienda incide de formas distintas en cada hogar, mostrando la feminización de la crisis habitacional desde una perspectiva interseccional. Asimismo, el SIM, se ha apoyado para su constitución en las inquilinas, quienes, por su experiencia, tienen interiorizado el reconocimiento de que a las mujeres les afectan más los problemas de vivienda. De esta manera, ellas se vuelven sujetos políticos esenciales dentro de la organización, siendo reconocidas por la visión integral y holística que aportan desde sus conocimientos para abarcar el problema del alquiler más allá de la burocracia, tomando en cuenta que es un proceso que debe poner la vida en el centro con acompañamiento, cuidado y sostenimiento. No obstante, sostienen que se requiere de una mayor profundización en el campo teórico sobre estas cuestiones para construir bases más sólidas en su posicionamiento.

Las prácticas redistributivas con perspectiva feminista se han llevado a cabo numerosas acciones: desde revisión de contratos de alquiler y negociaciones con pequeños propietarios, hasta la paralización de desahucios, negociaciones con fondos de inversión e incidencia en reformas en materia de vivienda. Todas estas que han contribuido a que un sinnúmero de familias no viese vulnerado su derecho constitucional a una vivienda digna y adecuada. La experiencia del SIM, las ha llevado a ir evolucionando de prácticas de carácter más asistencialista, a otras enfocadas a ganar legitimidad social y promover cambios más estructurales como una Ley de Vivienda garantista, o la recuperación de viviendas vacías. Se considera que han ido progresivamente pasando de una estrategia defensiva a una ofensiva, basada en el fortalecimiento del tejido vecinal. En este sentido, han vinculado todo el potencial que tienen las inquilinas de generar lazos vecinales en sus bloques por su característica innata de colectivizar, construyendo con sus valiosas aportaciones, que ya no solo provienen de sus vivencias sino también de lo que han acompañado. Es así como el SIM ha ido trabajando para posibilitar la participación activa de las mujeres a través de implementar horarios en los que puedan asistir, proporcionando espacios de cuidado para hijas e hijos a cargo, y eligiendo lugares a los que fácilmente puedan acceder.

Las estructuras equitativas con perspectiva feminista desde el SIM se promueve un modelo horizontal, en donde los liderazgos son rotativos para generar visibilidad colectiva. Con ello se ha logrado romper con el sindicalismo masculinizado y paternalista, y se ha propiciado un espacio seguro y sororo para todas y todos, en donde la vulnerabilidad se convierte en fortaleza para luchar por su derecho a una vivienda digna. Esta forma de organización ha tenido una gran capacidad de incidencia tanto social, institucional y comunicacional, posicionando al SIM como referencia en materia de vivienda ante diferentes actores políticos y sociales como el Gobierno Español, Asambleas de vivienda, entre otros. Con ello, en su nueva fase organizativa, buscan organizarse de forma sostenida para ir más allá de lo concreto y enfrentarse al problema estructural, proyectando una imagen de organización consolidada, fuerte y de influencia tanto hacia los sectores poblacionales ya movilizados como para aquellos que aún no lo están.

Se considera que los resultados obtenidos en esta investigación contribuyen a mostrar la fuerza de la movilización social, y en especial de las mujeres, para luchar por hacer efectivos sus derechos, enfrentando desde la acción local al modelo económico globalizado. En este sentido, el Sindicato de Inquilinas de Madrid se muestra como un referente en la construcción de procesos de resistencia, en tanto que acciona desde una experiencia emancipatoria que cuestiona las formas, las

construcciones y la difusión de lucha por el derecho a la vivienda y la justicia socioespacial, promoviendo el papel de las mujeres como sujetos políticos más allá de su situación como afectadas. Si bien los resultados de esta investigación son dependientes de su contexto, el método empleado podría ayudar a entender otras situaciones similares de crisis habitacional y resistencia feminista. Además, el análisis y resultados pueden servir tanto de referencia para la construcción o reestructuración de movimientos de vivienda, como para el mismo Sindicato de Inquilinas de Madrid.

Por último, esta investigación pone en relieve la necesidad de la investigación feminista, puesto que esta es una forma de resistencia en sí misma (Duarte et al., 2022). La investigación feminista permite transversalizar la teoría y la praxis (Castañeda, 2019) “*asumiendo un compromiso político no solo en la generación de conocimientos, sino también en la creación, democratización, despatriarcalización y descolonización de los mismos*” (Duarte et al., 2022, p.136 – 137). Castañeda (2019, p. 33) señala que “*hacer academia feminista es hacer política feminista*”, y en contexto actual de inequidad, **la receta para enfrentar al capitalismo patriarcal es el feminismo** (Filigrana, 2021).



Figura 3. Sindicato de Inquilinas de Madrid, 8M (2022).

Fuente: Elaboración propia.

Referencias

- ÁLVAREZ DE ANDRÉS, E. (2023). Promoting socio-spatial and cognitive justice through critical pedagogies. *Planning Theory*. <https://doi.org/10.1177/14730952231214277>
- ÁLVAREZ DE ANDRÉS, E., & SMITH, H. (2019). La lucha por la vivienda en España (2009-2019): desde la calle a las instituciones. *Revista Invi*, 34(97), 179-203. <https://doi.org/10.4067/s0718-83582019000300179>
- ÁLVAREZ DE ANDRÉS, E., ZAPATA, P., & CAMPOS, M. J. (2015). Stop the evictions! The diffusion of networked social movements and the emergence of a hybrid space: the case of the Spanish Mortgage Victims group. *Habitat International*, 46, 252-259. <https://doi.org/10.1016/j.habitatint.2014.10.002>
- BOSCH, J. (2006). *El problema de la vivienda en España desde una perspectiva de género: Análisis Y Propuestas Para Su Desarrollo*. Fundación Alternativas.
- BRENNER, N., & THEODORE, N. (2002). *Spaces of neoliberalism: Urban Restructuring in Western Europe and North America*.
- CASTAÑEDA, M. (2019). Perspectivas y aportes de la investigación feminista a la emancipación. *Otras formas de (des)aprender: investigación feminista en tiempos de violencia, resistencias y decolonialidad*, 19-40.
- COL.LECTIU PUNT 6. (2019). *Urbanismo feminista: Por una transformación radical de los espacios de vida*. (Vol. 1). Virus Editorial.
- CÚNEO, M. (2020). Más de 2,5 millones de personas han sido desahuciadas en España desde 2008. *Diario El Salto*. <https://www.elsaltodiario.com/especulacion-urbanistica/pah-alquiler-millones-personas-sido-desahuciadas-espana-2008>
- DIARIO PÚBLICO (VARGAS, J.) (2017). Nace el primer sindicato de inquilinos para luchar contra el desenfreno de los alquileres. *Diario Público*. <https://www.publico.es/sociedad/sindicato-inquilinos-nace-primer-sindicato.html>
- DI VIRGILIO, M. M. (2017). Impacto de la gentrificación y la expoliación urbana desde una perspectiva de género. En *Extractivismo Urbano. Debates para una construcción colectiva de ciudades*. (pp. 99-105). Editorial El Colectivo.
- DUARTE, C., RODRÍGUEZ, V., BUGUEÑO, Y., & CALDERÓN, P. (2022). Hilvanando narrativas: Procesos de resistencias y organización de mujeres en un territorio de sacrificio. *Asparkía*, 40, 133-149.
- ESPINOZA, M., & PIRITA, L. (2021). *Hasta que caiga el patriarcado y no haya ni un desahucio más: Deuda, vivienda y violencia patriarcal*. La Laboratoria (Madrid) y RLS Madrid.
- FEDERICI, S. (2020). *Reencantar el mundo: el feminismo y la política de los comunes*.
- FILIGRANA, P. (2021). *Del campo a los cuidados.: El sindicalismo feminista y antirracista que viene*. La Laboratoria (Madrid) y RLS Madrid.
- FRASER, N. (2008). *Escalas de justicia.: Reimaginando el espacio político en el mundo globalizado*. Ibérica Editorial.

- GAGO, V., CAVALLERO, L., & International Consortium of Critical Theory Programs. (2020). *Deuda y Violencia Propietaria: Finanzas y luchas por la vivienda*. Grupo Investigación Intervención Feminista.
- GIDDENS, A. (1982). *The constitution of society: Outline of the theory of structuration*. Cambridge, UK: Polity Press.
- GIL, J. (2022). Explotación y rentismo a través del alquiler. *La Brecha*, 4.
- GIL, J., & MARTÍNEZ, M. A. (2022). El Estado y la financiarización de la vivienda. *Jueces para la democracia*, 104, 71-86.
- HARVEY, D. (1989). The urban experience. En *Johns Hopkins University Press eBooks*. <https://doi.org/10.56021/9780801838491>
- HERRERO, Y. (2013). Miradas Ecofeministas para transitar a un mundo justo y sostenible. *Economía Crítica*, 16, 278-307.
- LEFF, E. (2004). Ecofeminismo: el género del ambiente. *Polis Revista Latinoamericana*, 9(9), 1-9. <https://journals.openedition.org/polis/7248>
- MEDA, J. B. (2020). El derecho de la mujer a la vivienda en España (2008-2017). *Revista Estudos Feministas*, 28(1). <https://doi.org/10.1590/1806-9584-2020v28n154148>
- MUXÍ, Z. (2009). Reflexiones en torno a las mujeres y el derecho a la vivienda desde una realidad con espejismos. En *El derecho humano a la vivienda* (pp. 39-48).
- ONU-HABITAT. (2020). *Vivienda: inviable para la mayoría*. ONU Habitat. <https://onuhabitat.org.mx/index.php/vivienda-inviable-para-la-mayoria>
- PIMENTEL, R., CISNEROS, C., CABALLERO, A., & ROJO, A. (2019). *Biosindicalismo desde los territorios domésticos: Nuestros reclamos y nuestra manera de hacer*. La Laboratoria Madrid y RLS Madrid.
- PROVIVIENDA. (2023). *Observatorio de la Vivienda Asequible - Vivienda en Datos [2023]*. Observatorio de la Vivienda Asequible. <https://provivienda.org/observatorio/>
- ROLNIK, R. (2018). *La guerra de los lugares: la colonización de la tierra y la vivienda en la era de las finanzas*.
- ROLNIK, R., & DAPENA, L. (2014). Neoliberalismo reciente: la financiarización de la vivienda propia y el derecho a la vivienda. *Revista Bitácora Urbano Territorial*, 24(1), 1-21. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74830875010>
- RONALD, R. (2008). *The ideology of home ownership: Homeowner Societies and the Role of Housing*. Springer.
- ROSSI, U. (2013). On life as a fictitious commodity: cities and the biopolitics of late neoliberalism. *International Journal of Urban and Regional Research*, 37(3), 1067-1074.
- SEGATO, R. (2023, 17 abril). Rita Segato: "La lucha de las mujeres es por toda la humanidad" [Vídeo]. YouTube - Efeminista Agencia EFE. <https://www.youtube.com/watch?v=kpSIUV5vbFO>
- SEVILLA-BUITRAGO, A. (2023). *Contra lo común. Una historia radical del Urbanismo*. (1.ª ed.). Alianza Editorial.

SVAMPA, M. (2018). *Conferencia LNF 2018: Ecofeminismos y feminismos populares, por Maristella Svampa - Canal Encuentro* [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=TveVMH3Y4YI>

VÁSQUEZ, A. M. (2016). Feminismo y extractivismo urbano: notas exploratorias. *Nueva sociedad*, 265, 153-163. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5685153>

VÁSQUEZ, A. M. (2017). Finanzas sin techo, especulación sin fronteras. En *La Guerra de los Lugares* (3.^a ed., pp. 11-19). Descontrol Editorial.

Otros recursos

Entrevistas semiestructuradas (2023) Entrevistadora: Karla Ulloa Chacha.

Sindicato de Inquilinas de Madrid. (2017a). Afiliate al Sindicato. En *Sindicato de Inquilinas de Madrid*. <https://www.inquilinato.org/afiliate/>

Sindicato de Inquilinas de Madrid. (2017b). El Sindicato. En *Sindicato de Inquilinas de Madrid*. <https://www.inquilinato.org/sindicato/>

Sindicato de Inquilinas de Madrid. (2017c). Manifiesto Sindicato de Inquilinas e Inquilinos de Madrid, 12 de mayo de 2017. En *Sindicato de Inquilinas de Madrid*. <https://www.inquilinato.org/sindicato/>

Sindicato de Inquilinas de Madrid. (2017d). Participa. En *Sindicato de Inquilinas de Madrid*. <https://www.inquilinato.org/participa/>

Sindicato de Inquilinas de Madrid. (2017e). *Sindicato de Inquilinas de Madrid*. <https://www.inquilinato.org/>

Sindicato de Inquilinas de Madrid. (2017f). Victorias. En *Sindicato de Inquilinas de Madrid*. <https://www.inquilinato.org/victorias/>

Sindicato de Inquilinas de Madrid. (2018). Huelga del 8 de Marzo, mujeres y derecho a la vivienda. En *Sindicato de Inquilinas de Madrid*. <https://www.inquilinato.org/huelga-del-8-de-marzo-mujeres-y-derecho-a-la-vivienda/>

Sindicato de Inquilinas de Madrid. (2019a). Hasta 232 desahucios al día en el Estado español. En *Sindicato de Inquilinas de Madrid*. <https://www.inquilinato.org/hasta-232-desahucios-al-dia/>

Sindicato de Inquilinas de Madrid. (2019b). Nos Quedamos en Argumosa. Nos Quedamos en nuestros barrios. En *Sindicato de Inquilinas de Madrid*. <https://www.inquilinato.org/argumosasequeda/>

Sindicato de Inquilinas de Madrid. (2019c). #NosotrasNosQuedamos. Llamamiento de las Mujeres del Movimiento de Vivienda al 8M 2019. En *Sindicato de Inquilinas de Madrid*. <https://www.inquilinato.org/nosotrasnosquedamos-llamamiento-de-las-mujeres-del-movimiento-de-vivienda-al-8-de-marzo-de-2019/>

Sindicato de Inquilinas de Madrid. (2019d). Sobre el real decreto ley de medidas urgentes en materia de vivienda y alquiler. En *Sindicato de Inquilinas de Madrid*. <https://www.inquilinato.org/comunicado-real-decreto-medidas-urgentes/>

Sindicato de Inquilinas de Madrid. (2020a). Blackstone planea vulnerar el Real Decreto 11/2020. En *Sindicato de Inquilinas de Madrid*. <https://www.inquilinato.org/blackstone-planea-vulnerar-el-real-decreto-112020/>

Sindicato de Inquilinas de Madrid. (2020b). Deudas a medida de la banca y los fondos buitres: la solución del Gobierno para pagar el alquiler. En *Sindicato de Inquilinas de Madrid*. <https://www.inquilinato.org/deudas-a-medida-de-la-banca-y-los-fondos-buitre-la-solucion-del-gobierno-para-pagar-el-alquiler/>

Sindicato de Inquilinas de Madrid. (2020c). El Sindicato de Inquilinas e Inquilinos de Madrid sienta en el banquillo al fondo buitres Blackstone por vulnerar la ley en la redacción de sus contratos. En *Sindicato de Inquilinas de Madrid*. <https://www.inquilinato.org/el-sindicato-de-inquilinas-e-inquilinos-de-madrid-sienta-en-el-banquillo-al-fondo-buitre-blackstone-por-vulnerar-la-ley-en-la-redaccion-de-sus-contratos/>

Sindicato de Inquilinas de Madrid. (2020d). Manifiesto del movimiento por el derecho a la vivienda: 8 marzo 2020. En *Sindicato de Inquilinas de Madrid*. <https://www.inquilinato.org/manifiesto-del-movimiento-por-el-derecho-a-la-vivienda-8-marzo-2020/>

Sindicato de Inquilinas de Madrid. (2021a). 2021: otro año de lucha por la vivienda. En *Sindicato de Inquilinas de Madrid*. <https://www.inquilinato.org/2021-otro-ano-de-lucha-por-la-vivienda/>

Sindicato de Inquilinas de Madrid. (2021b). El Sindicato de Inquilinas gana al fondo buitres Blackstone. En *Sindicato de Inquilinas de Madrid*. <https://www.inquilinato.org/el-sindicato-de-inquilinas-gana-al-fondo-buitre-blackstone/>

Sindicato de Inquilinas de Madrid. (2021c). Presentamos y registramos la propuesta alternativa al Gobierno en materia de derecho a la vivienda. En *Sindicato de Inquilinas de Madrid*. <https://www.inquilinato.org/presentamos-y-registramos-la-propuesta-alternativa-al-gobierno-en-materia-de-derecho-a-la-vivienda/>

Sindicato de Inquilinas de Madrid. (2022a). Blackstone vuelve a la carga contra más de 50 familias en Madrid. En *Sindicato de Inquilinas de Madrid*. <https://www.inquilinato.org/blackstone-vuelve-a-la-carga-contra-mas-de-50-familias-en-madrid/>

Sindicato de Inquilinas de Madrid. (2022b). Ciclo de formación en vivienda y sindicalismo social: Curso 2022-2023. En *Sindicato de Inquilinas de Madrid*. <https://www.inquilinato.org/ciclo-de-formacion-en-vivienda-y-sindicalismo-social-curso-2022-2023/>

Sindicato de Inquilinas de Madrid. (2022c). Hemos conseguido que los alquileres no puedan subir temporalmente. Falta aplicarlo también en nuevos contratos y regular todos los precios por ley. En *Sindicato de Inquilinas de Madrid*. <https://www.inquilinato.org/hemos-conseguido-que-los-alquileres-no-puedan-subir-temporalmente-falta-aplicarlo-tambien-en-nuevos-contratos-y-regular-todos-los-precios-por-ley/>

Sindicato de Inquilinas de Madrid. (2022d). Madrid se vuelve a organizar contra Blackstone. En *Sindicato de Inquilinas de Madrid*. <https://www.inquilinato.org/madrid-se-vuelve-a-organizar-contra-blackstone/>

Sindicato de Inquilinas de Madrid. (2023a). *Brigadas Inquilinas: Pasamos a la ofensiva contra la especulación*. <https://www.inquilinato.org/brigadas-inquilinas/>

Sindicato de Inquilinas de Madrid. (2023b). Comunicado de la Iniciativa Ley Vivienda frente a la aprobación de la Ley. En *Sindicato de Inquilinas de Madrid*. <https://www.inquilinato.org/comunicado-de-la-iniciativa-ley-vivienda-frente-a-la-aprobacion-de-la-ley/>

Sindicato de Inquilinas de Madrid. (2023c). Conseguimos que devuelvan 25.000€ por subidas ilegales a 140 inquilinas. En *Sindicato de Inquilinas de Madrid*. <https://www.inquilinato.org/conseguimos-que-devuelvan-25-000e-por-subidas-ilegales-a-140-inquilinas/>

Sindicato de Inquilinas de Madrid. (2023d). Construir Sindicato: Hacia una nueva fase organizativa. En *Sindicato de Inquilinas de Madrid*. <https://www.inquilinato.org/construir-sindicato-hacia-una-nueva-fase-organizativa/>

Sindicato de Inquilinas de Madrid. (2023e). Los sindicatos de inquilinos pasamos a la ofensiva contra la patronal inmobiliaria. En *Sindicato de Inquilinas de Madrid*. <https://www.inquilinato.org/los-sindicatos-de-inquilinos-pasamos-a-la-ofensiva-contra-la-patronal-inmobiliaria/>

Sindicato de Inquilinas de Madrid. (2023f). *Manual de Bloques en Lucha*.

Sindicato de Inquilinas de Madrid. (2023g). Nace el núcleo Centro del Sindicato de Inquilinas. En *Sindicato de Inquilinas de Madrid*. <https://www.inquilinato.org/nace-el-nodo-centro-del-sindicato-de-inquilinas/>

Sindicato de Inquilinas de Madrid. (2023h). Sostener, Tejer y Agrietar: Por un 1 de mayo interseccional, feminista y de clase. En *Sindicato de Inquilinas de Madrid*. <https://www.inquilinato.org/1m-interseccional-2023/>